

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	"Formalizar el Acuerdo Marco COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS en su calidad de aliado proveedor, para la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU" Cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100344. COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS		
Radicado requerimiento	20230002924	No. Proceso de contratación	2021-08
Modalidad de selección	SPO	Fecha del informe de evaluación	28/04/2023
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	28 ABR. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Acuerdo Marco	30/04/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			10/04/2023 Cooperativa Especializada de Transporte - SERTRANS
2	Certificado de autorización para contratar			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			27/04/2023
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			NIT: 811.009.708-9
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			JHON JAIME PULGARIN ALZATE. C.C: 98.498.925
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/04/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ: 25/04/2023 PN: 26/04/2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 2 de 8

8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PJ: 25/04/2023 PN: 26/04/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/04/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/04/2023 JHON JAIME PULGARIN ALZATE
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			10/4/2023 RF: BERNARDO HERRERA TP: 9400T JCC: 25/04/2023

ANTECEDENTES.

- A. El 28 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la Cooperativa Especializada de Transporte- SERTRANS, se suscribió el Contrato 202100344, cuyo objeto es :“**Formalizar el acuerdo marco con la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS en su calidad de aliado proveedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**” con una duración de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU y un valor indeterminado pero determinable por el valor de los contratos que se suscriban en virtud de las Solicitudes Privadas de Ofertas durante la vigencia del contrato o las Ordenes de Servicio derivadas del acuerdo marco.
- B. El 30 de diciembre de 2021, la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU aprobó las Póliza Única de Cumplimiento.
- C. El Acuerdo Marco No. 202100344 fue suscrito por la ESU, con el objetivo de atender la creciente demanda de los diferentes clientes, que requieren la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga.
- D. El 23 de diciembre de 2022, fue suscrita la cláusula adicional Nro. 1, al Acuerdo Marco No. 202100344, para ampliar su plazo de ejecución el 28 de febrero de 2023.
- E. El 28 de febrero de 2023, fue suscrita la cláusula adicional No. 2 mediante la cual se amplió el plazo del acuerdo marco 202100344 hasta el 30 de abril de 2023
- F. Con cargo al Contrato Marco Nro. 202100344, se han suscrito los siguientes ordenes de servicios:

Contrato	Valor
202100344-1	\$ 145.288.324
202100344-10	\$ 900.039
202100344-11	\$ 2.400.000
202100344-12	\$ 3.203.739



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE GERENCIA**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 8

Contrato	Valor
202100344-13	\$ 5.484.384
202100344-14	\$ 677.575.800
202100344-15	\$ 3.012.000
202100344-16	\$ 1.520.000
202100344-17	\$ 7.250.000
202100344-18	\$ 1.250.000
202100344-19	\$ 1.701.376
202100344-2	\$ 40.000.000
202100344-20	\$ 1.200.000
202100344-21	\$ 210.000.000
202100344-21-1	\$ 33.637.809
202100344-21-2	\$ 22.000.000
202100344-21-3	\$ 20.000.000
202100344-22	\$ 400.000
202100344-23	\$ 4.350.000
202100344-24	\$ 500.000
202100344-25	\$ 5.000.000
202100344-25-1	\$ 23.984.500
202100344-26	\$ 5.000.000
202100344-26-1	\$ 28.255.900
202100344-27	\$ 5.000.000
202100344-27-1	\$ 28.255.900
202100344-28	\$ 2.250.000
202100344-29	\$ 750.000
202100344-3	\$ 1.100.000.000
202100344-30	\$ 4.872.000
202100344-31	\$ 550.000
202100344-3-1	\$ 2.000.000.000
202100344-32	\$ 4.800.000
202100344-3-2	\$ 2.187.417.329
202100344-33	\$ 650.000
202100344-34	\$ 4.230.000
202100344-3-4	\$ 1.067.876.527
202100344-4	\$ 291.447.718
202100344-4-1	\$ 422.867.403
202100344-4-2	\$ 176.080.597

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 8

Contrato	Valor
202100344-5	\$ 3.246.000
202100344-6	\$ 496.260.917
202100344-6-1	\$ 49.288.324
202100344-7	\$ 20.000.000
202100344-8	\$ 178.112.503
202100344-8-2	\$ 30.000.000
202100344-9	\$ 9.060.000
Total general	\$ 9.326.929.089

G. En virtud del Acuerdo Marco Nro. 202100344, se han expedido órdenes de servicio y cláusulas adicionales a las mismas, por valor total de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$9.326.929.089). Las garantías tienen un límite asegurable por DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) en los segmentos de cumplimiento, pago de salarios y calidad del servicio y por CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) para el amparo de responsabilidad civil extracontractual, así:

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 04
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción de contratos **202100344-2**.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS.

OBJETO: Formalizar el acuerdo marco con COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS en su calidad de aliado proveedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU.

VALOR: Indeterminado
VALOR BASE PÓLIZAS: \$10.000.000.000
PLAZO FINAL: Hasta el 30 de abril de 2023
AFIANZADO O TOMADOR: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS
 NIT. 811.000.708 - 9
 Póliza No. 535-47-994000001953, Anexo 19

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o Municipio de Medellín/ Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá limitada y/o Clientes de la ESU

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o Municipio de Medellín.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	\$1.010.336.830	28/12/2021	30/11/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$1.010.336.830	28/12/2021	30/04/2026
Calidad del servicio	\$1.010.336.830	28/12/2021	30/11/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y/o Municipio de Medellín y/o Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín y/o Clientes de la ESU

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y/o Municipio de Medellín / Terceros afectados.

Póliza No. 535-74-994000000537, Anexo 20



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 5 de 8

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS	Monto Segurado	Valencia	
		De	Hasta
Póliza de responsabilidad civil extrac contractual	\$ 5.000.000.000	17/03/2023	30/04/2023

Observaciones: Se anexa oficio declarativo de las mencionadas pólizas.

COMPañÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia.

Una vez revisada, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 30 de marzo de 2023.

Abogado asignado
Revisó

Secretaría General
Aprobó

Elaboró: Tatiana Rojas - Abogada inscrita Matriculada de Servicios.

H. Ahora bien, en el literal EVALUACIÓN del Acuerdo Marco, se estableció:

“De conformidad con la política de evaluación de proveedores establecida por la entidad se realizarán evaluaciones durante la vigencia del Acuerdo marco que se derive de la contratación. La evaluación estará a cargo del supervisor de la ESU de conformidad con la información aportada por cliente y en el formato que se establezca para el efecto. El resultado de esta evaluación se tendrá en cuenta para eventuales prorrogas del Acuerdo tipo Acuerdo Marco, siendo potestativo de la ESU otorgar prórroga. Para el efecto se le dará cumplimiento a la Política de Evaluación de Proveedores adoptado en la ESU”

Si bien en el Acuerdo no se indicó cuántas evaluaciones se deberían realizar, la supervisión consideró prudente realizar 2 evaluaciones al proveedor SERTRANS, durante la vigencia inicial de la alianza, durante las cuales ha obtenido un resultado “MUY BUENO”, toda vez que la calificación total arroja un valor superior a 90%, lo anterior, así:

ESU		EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		FT-M1-MCO-09	
				Versión 04	
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR					
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALIADO	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS	FECHA DE EVALUACIÓN	29/07/2022		
NIT O C.C.	811.009.708-9	PERIODO EVALUADO	DESDE	HASTA	
			01/01/2022	29/07/2022	
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO PARA VIGILANCIA FÍSICA)					
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ				
CORREO ELECTRONICO	lcoordinadoroperativo@sertrans.com.co				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 79 No. 44 - 46, Medellín				

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 6 de 8

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RANGOS DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUY BUENO</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>BUENO</td> <td>75% - 89%</td> </tr> <tr> <td>REGULAR</td> <td>60% - 74%</td> </tr> <tr> <td>MALO</td> <td>0% - 59%</td> </tr> </tbody> </table>		RANGOS DE CALIFICACIÓN		MUY BUENO	90% - 100%	BUENO	75% - 89%	REGULAR	60% - 74%	MALO	0% - 59%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MUY BUENO</td> </tr> </tbody> </table>		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MUY BUENO
RANGOS DE CALIFICACIÓN															
MUY BUENO	90% - 100%														
BUENO	75% - 89%														
REGULAR	60% - 74%														
MALO	0% - 59%														
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN															
MUY BUENO															
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS. <i>Aplica para documentos específicos de alguna sublínea</i>															
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Harley Castrillón															
CARGO: Supervisor															
		EVALUACIÓN DE PROVEEDORES													
		FT-M1-MCO-09													
		Versión 04													
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR															
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALIADO	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE – SERTRANS.	FECHA DE EVALUACIÓN	03/12/2022												
NIT O C.C.	811.009.708-9.	PERIODO EVALUADO	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/07/2022</td> <td>30/11/2022</td> </tr> </tbody> </table>	DESDE	HASTA	31/07/2022	30/11/2022								
DESDE	HASTA														
31/07/2022	30/11/2022														
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO PARA VIGILANCIA FÍSICA)															
REPRESENTANTE LEGAL	Cesar Augusto Hernández González.														
CORREO ELECTRONICO	lcoordinadoroperativo@sertrans.com.co														
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 79 No. 44 - 46 Medellín.														
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RANGOS DE CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUY BUENO</td> <td>90% - 100%</td> </tr> <tr> <td>BUENO</td> <td>75% - 89%</td> </tr> <tr> <td>REGULAR</td> <td>60% - 74%</td> </tr> <tr> <td>MALO</td> <td>0% - 59%</td> </tr> </tbody> </table>		RANGOS DE CALIFICACIÓN		MUY BUENO	90% - 100%	BUENO	75% - 89%	REGULAR	60% - 74%	MALO	0% - 59%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MUY BUENO</td> </tr> </tbody> </table>		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MUY BUENO
RANGOS DE CALIFICACIÓN															
MUY BUENO	90% - 100%														
BUENO	75% - 89%														
REGULAR	60% - 74%														
MALO	0% - 59%														
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN															
MUY BUENO															
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS. <i>Aplica para documentos específicos de alguna sublínea</i>															
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Harley Castrillón															
CARGO: Supervisor															

- I. En la actualidad, las ordenes de servicio que se encuentran suscritas con cargo al contrato 202100344, atienden los Contratos Interadministrativos: 003571C-20, 4600095244 DE 2022; 328 DE 2022.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 7 de 8

- J. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del reglamento de contratación, el Supervisor el contrato mediante escrito con radicado No. 20230002924, justifico la necesidad de ampliar el contrato No. 202100344 hasta el 30 de junio de 2023

Comité Evaluador,



LEIDY LAURA GRACIANO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

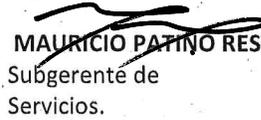


JUANITA VELEZ OCAMPO
Abogado
Unidad de Gestión Jurídica

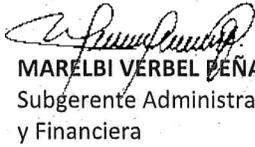
**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE GERENCIA CON FUNCIONES DE
CONTRATACIÓN**

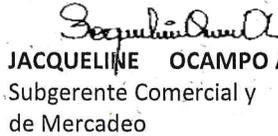
Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda suscribir la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100344, celebrado con Cooperativa Especializada de Transporte - SERTRANS identificado con Nit 811.009.708-9, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 junio de 2023.


EDWIN PINOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
 Subgerente de
 Servicios.


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
 Secretario General


MARELBI VERBEL PEÑA
 Subgerente Administrativa
 y Financiera


JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
 Subgerente Comercial y
 de Mercadeo


VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY
 Jefe de Oficina – Oficina Estratégica

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz, pero sin voto)	Director de auditoría interna	n/a
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz, pero sin voto)	Subgerente administrativa y financiera	n/a
Unidad de compras y contratación (Con voz pero sin voto)	Líder del programa	